



BASES DE LA PROMOCIÓN SORTEO BP PLUS - GranPremio España Camiones 18

Las presentes bases corresponden a la promoción "Sorteo BP Plus - Camión GP España 2018" llevada a cabo por la mercantil BP OIL ESPAÑA S.A.U. con sede en Avenida de Barajas, 30 P.E. Omega, Edificio D, C.P. 28108 Alcobendas (Madrid) y CIF nº A28135846 (en adelante BP), en las que se recogen las condiciones de la promoción y participación en la misma.

1º Empresa responsable

El promotor del sorteo y por tanto, responsable de la promoción es la entidad BP Oil España S.A.U.

2º Legitimación para participar

Podrán participar los visitantes del stand de BP y los asistentes a la zona de Paddock durante el Gran Premio de España de Camiones 2018, mayores de 18 años y residentes en el territorio español, que participen a través de la mecánica correspondiente y que hayan aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones explicadas más abajo.

No participarán en la presente promoción aquellas personas que no cumplimenten en su totalidad los campos obligatorios que se soliciten en el formulario. Todos los datos introducidos por el participante deberán ser veraces y comprobables.

3º Periodo de participación

Esta promoción se desarrollará exclusivamente durante la celebración del Gran Premio de España de Camiones 2018 los días 6 y 7 de octubre de 2018 (ambos incluidos), durante el horario de apertura del stand.

4º Ámbito y naturaleza

La acción está compuesta por dos promociones, una en el stand de BP en la llamada Zona Comercial del Circuito del Jarama y otra en el Paddock, durante la celebración del Gran Premio de España de Camiones 2018. A través de sendos códigos QR que cada participante deberá leer con su dispositivo móvil, llegarán a una dirección web donde podrán rellenar una encuesta y participar en el sorteo. La participación es gratuita y abierta a todos los mayores de edad residentes en España que acudan al circuito cualquiera de los dos días de competición.

5º Comunicación de la promoción

La promoción se comunicará por medio de las siguientes piezas:

- Roll-up (cartel vertical) en el stand.
- Vallas publicitarias en la zona de paddock.
- Vallas publicitarias en el parque cerrado.

6º Mecánica de la promoción

1. Para participar en el sorteo los visitantes deberán acceder a un formulario a través del respectivo código QR que irá insertado en las diferentes piezas de comunicación, que leerán desde sus dispositivos móviles.
2. Los participantes deberán indicar primero que tipo de premio de los 5 disponibles desean conseguir. Se celebrará un sorteo para cada premio en el que solo participarán los que hayan elegido esa categoría de premio. Cada persona podrá optar a un único premio y tendrá derecho a una única participación en el sorteo.
3. Después el participante tendrá que completar un breve cuestionario sobre el sector en que trabaja y el uso de las tarjetas de carburante:
 - 3.1. ¿Cuál es tu relación con el mundo del camión?
 - 3.2. ¿Qué es lo que más te preocupa a la hora de gestionar tu flota y a tus conductores?
 - 3.3. ¿Usas alguna tarjeta de carburante?

3.4. ¿Qué cualidad valoras más de tu tarjeta?

4. Ninguna de las anteriores respuestas será considerada correcta o incorrecta, todas serán válidas para participar en el sorteo.
5. Por último el participante deberá introducir en los últimos campos del cuestionario su nombre y apellidos, teléfono, email y empresa. Todos los campos son obligatorios.

7º Premios

En total BP ofrecerá como premio:

Promoción en el Stand:

- 4 (cuatro) Atornillador inalámbrico CS3652LC-QW valorados en 59,40€ (IVA incluido).
- 4 (cuatro) Cafetera Krups KP120810 valoradas en 119,60€ (IVA incluido).
- 4 (cuatro) Multiherramienta Stanley 0-84-519 valorados en 26€ (IVA incluido).
- 2 (dos) Tablet 8" Suntech valoradas en 113,40€ (IVA incluido)

Promoción en el Paddock:

- 1 (una) Tarjeta Escapada Ruralka: Incluye 1 noche en alojamiento y desayuno para 2 personas. Nº de hoteles: 89 a nivel nacional. Caducidad: 1 año. PVP 85€ (IVA incluido).
- 4 (cuatro) Sensor de actividad Medisana valorados en 68€ (IVA incluido).
- 4 (cuatro) Limpiadora Alta Presión Kärcher K2 1.673-155.0 valoradas en 161,84€ (IVA incluido).

Valor total del premio: 633,24€ (IVA incluido).

8º Condiciones de participación

No podrán participar en esta promoción las personas menores de edad.

Podrán participar en la promoción y conseguir una participación para el sorteo únicamente residentes en España que acudan al cualquiera de los dos días a la competición del Gran Premio de España de Camiones 2018 que tiene lugar en el circuito del Jarama, Madrid, que sigan la mecánica arriba indicada.

No participarán en la presente promoción aquellas personas que no cumplimenten en su totalidad los campos obligatorios: selección del premio, cuestionario sobre el sector y las tarjetas de transporte y datos personales e email.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador a BP. BP se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

Cada persona podrá participar en un solo sorteo en función del premio elegido y resultar ganador una única vez en toda la promoción.

9º Sorteo

El sorteo se celebrará en la semana del 15 al 19 de octubre de 2018. Se realizarán 7 (siete) sorteos ante notario para determinar a los 46 ganadores y suplentes de las diferentes categorías, de entre todos los participantes que hayan cumplido las condiciones descritas.

Durante el sorteo el Notario deberá extraer o indicar, por procedimiento aleatorio:

- 4 (cuatro) ganadores y 4 suplentes para los 4 Atornilladores inalámbricos CS3652LC-QW
- 4 (cuatro) ganadores y 4 suplentes para las 4 Cafeteras Krups KP120810
- 4 (cuatro) ganadores y 4 suplentes para las 4 Multiherramientas Stanley 0-84-519
- 2 (dos) ganadores y 2 suplentes para las Tablet 8" Suntech.
- 1 (un) ganador y 1 suplente para las Tarjetas Escapada Furalka.
- 4 (cuatro) ganadores y 4 suplentes para las 4 Limpiadoras Alta Presión Kärcher K2 1.673-155.0
- 4 (cuatro) ganadores y 4 suplentes para los 4 Sensores de actividad Medisana

En total 23 **ganadores** y 23 **suplentes o ganadores de reserva**, que sustituirían a los premiados de cada una de las categorías, por orden de extracción en caso de identificación incompleta, incorrecta, incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, no aceptación del premio o imposibilidad de localización.

Los sorteos se llevarán a cabo por parte de BP Oil España ante un Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, en la fecha señalada anteriormente. BP Oil España se reserva el derecho a modificar la fecha del sorteo, siempre que concurren causas justificadas para ello.

En caso de que ningún participante opte a un premio o que los ganadores no respondan una vez se les notifique el premio y que no existieran suplentes, el premio quedaría desierto.

10º Comunicación con los ganadores y suplentes

El premio será comunicado a los ganadores por email a partir del 19 de octubre. Los ganadores tienen un plazo máximo de 7 días naturales a partir de ser informados para confirmar a través del email su aceptación del premio, acreditar su identidad proporcionando su número de DNI, NIE o pasaporte en regla, así como la dirección y detalles para la entrega del premio.

Además, será publicado en la web de www.tarjetasprofesionalesbp.es en la sección: Centro de descargas, el nombre de los ganadores.

En caso de identificación incompleta, incorrecta, incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, no aceptación del premio, no facilitar dirección de entrega o imposibilidad de localización en el plazo señalado, el participante premiado perderá la condición de ganador y su premio pasará a los suplentes por riguroso orden de prelación.

Los premios serán remitidos y entregados a la dirección facilitada por la persona ganadora, previamente identificada.

Si un premio fuera defectuoso o estuviese averiado, el ganador tendrá 15 días naturales desde la fecha de recepción para comunicarlo a BP. En caso de que sea posible la reparación o sustitución del premio, BP entregará un regalo diferente siempre de valor igual o superior. Pasado el plazo de 15 días el agraciado deberá dirigirse directamente al fabricante.

11º Otras consideraciones

BP Oil España S.A.U. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concorra algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva.

La organización y gestión de la promoción, así como la gestión de las reclamaciones e incidencias que puedan surgir en el curso y en relación con la promoción, correrá a cargo de BP Oil España. S.A.U. Departamento de Marketing.

mento de Marketing de tarjetas B2B, Avenida de Barajas, 30 P.E. Omega, Edificio D, C.P. 28108 Alcobendas (Madrid).

BP no se hace responsable ni admitirá reclamaciones por el estado o funcionamiento del premio en cuestión, que deberán efectuarse directamente al fabricante o distribuidor del servicio.

Los premios son nominativos, personales, no acumulativos, y en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Los premios no son canjeables por dinero, ni se pueden ceder a una tercera persona.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, BP OIL ESPAÑA, S.A.U., con domicilio social en Castellón de la Plana, Polígono Industrial "El Serrallo", s/n, 12100 Grao de Castellón, y domicilio a efecto de notificaciones en Avenida de Barajas, 30 Parque Empresarial Omega Edificio D, 28108 Alcobendas (Madrid), se informa a los participantes de que los datos de carácter personal facilitados serán incorporados a un fichero responsabilidad de la misma con la finalidad de comunicar el premio a los ganadores, cumplir con la normativa fiscal vigente, así como para informarle sobre promociones, productos y servicios que puedan ser de su interés. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, a través del siguiente correo electrónico: tarjetasprofesionales@bp.com o del teléfono: 902 260 200.

Con la participación en la presente promoción, los participantes están prestando su consentimiento a que los datos personales que facilitan sean comunicados por BP a los clientes de BP y usuarios de su página web, con la finalidad de publicitar la promoción y la identidad de los ganadores, así como con la finalidad de cumplir las obligaciones de información que la normativa aplicable pudiera imponerle.

El suministro de los datos personales por los participantes tiene carácter obligatorio, por lo que la negativa a suministrar los mismos supone la imposibilidad de participar en la presente promoción.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros. En todo caso corresponderá a la entidad mercantil BP OIL ESPAÑA, S.A.U. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF. Además, será necesario para realizar la entrega de cualquier premio con cuantía superior a 300 Euros, que el premiado firme la comunicación remitida por BP en la que conste el importe del premio y de la retención o ingreso a cuenta correspondiente y otra obligación que la Administración Tributaria imponga. La negativa a firmar dicho documento o a cumplir dichas obligaciones, supondrá la pérdida del premio para el premiado, quedando éste desierto.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, BP Oil España, así como los participantes de esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuero propio que tuvieran.

Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases.

Las bases de este sorteo se encuentran a disposición de los interesados en el propio stand de BP durante el festival Solo Carnión y en la web www.tarjetasprofesionalesbp.es.

12º Depósito de las Bases ante Notario

Las bases legales bajo las que se desarrolla la presente promoción serán depositadas en tiempo y forma ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Don Martín González-Moral García con domicilio profesional en la calle Velazquez 46, 2º izq. 28001 de Madrid.